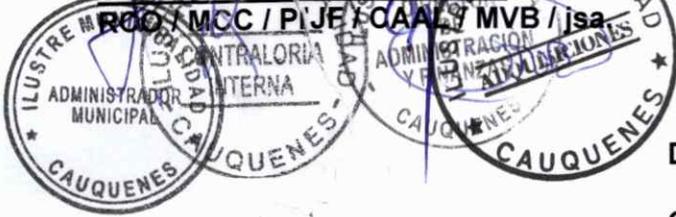


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



DECRETO EXENTO N° 372 /

CAUQUENES,

30 ENE. 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 5819 de fecha 18 de diciembre 2023 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID **434-5-L124** para la adquisición de **"1 GENERADOR ELECTRICO NECESARIO PARA LA DIRECCION DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES"**.
- 2.- Memo 11 de fecha 12 de diciembre de 2023 de DIRECCION DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 22 de enero de 2024.
- 4.- Reporte de ofertas Mercado Público Licitación N° 434-5-L124.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **"1 GENERADOR ELECTRICO NECESARIO PARA LA DIRECCION DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES"**.
- b) El resultado del análisis del reporte de ofertas Mercado Público, presentadas a la propuesta pública ID: **434-5-L124**, para la adquisición de **"1 GENERADOR ELECTRICO NECESARIO PARA LA DIRECCION DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES"**.
- b.1) Se declaran inadmisibles las ofertas presentadas por los **PROVEEDORES: EQUIPOS INDUSTRIALES PUERTO MONTT LTDA., FERRETERIA SANTA MONICA, GUISIL SPA, MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA., VAMIC IMPORTS**, por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLES**, las ofertas presentadas por los **PROVEEDORES: EQUIPOS INDUSTRIALES PUERTO MONTT LTDA., FERRETERIA SANTA MONICA, GUISIL SPA, MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA., VAMIC IMPORTS**, por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados.

2° **DECLÁRESE DESIERTA**, la propuesta pública **ID 434-5-L124** para la adquisición de **"1 GENERADOR ELECTRICO NECESARIO PARA LA DIRECCION DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES"**, por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados.

3° **PROCEDASE** a declarar desierta esta Licitación pública.

4.- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.



SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**N.º Rodríguez Domínguez
ALCALDE**

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante